

El nuevo procedimiento de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica

29 enero 2021

El pasado 31 de diciembre de 2020 entró en vigor el Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica ("RD 1183/2020").

Asimismo, el 23 de enero de 2021 entró en vigor la Circular 1/2021, de 20 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ("CNMC"), por la que se establece la metodología y condiciones del acceso y de la conexión a las redes de transporte y distribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica ("Circular 1/2021").

Con ambas normas se permite la plena aplicación de la regulación sobre el acceso y conexión a las redes de energía eléctrica que se contiene en el art. 33 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico ("LSE") y, al mismo tiempo, viene a desarrollar las previsiones del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica ("RD-ley 23/2020").

Para continuar leyendo la newsletter elaborada por Santiago Garrido y David Antón, del área de Regulatorio en Hogan Lovells Madrid, haz clic aquí >>

El equipo



David Antón

Counsel

> [Read the full article online](#)